MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN
RGL.VBB.PFV.

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCIÓN 1ra Nº 2003 /

LAS CONDES, 28 ABR. 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nº 5034 del 22 de Diciembre de 2010, que puso en vigencia el Programa **Fondo de Apoyo para Seguridad en Condominios de Viviendas Sociales 2011,** Correo electrónico de fecha 26 de abril de 2011 del Departamento de Organizaciones Comunitarias, donde se manifiesta la necesidad de reducir el citado Programa, lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nº 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nº 4117 del 21 de Diciembre de 2004.

D E C R E T O

1.- **REDÚZCASE** el monto del Programa **Fondo de Apoyo para Seguridad en Condominios de Viviendas Sociales 2011**, establecido en el punto Nº 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nº 5034 del 22 de Diciembre de 2010, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ra Nº 5034 de 22/12/2010 Aprueba $ 90.000.000.-
Presente Reducción:

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificador	Monto
24			Transferencias corrientes	
	01		Al sector privado	
		004	Organizaciones comunitarias	- $ 11.000.000.-
			Total	**$ 79.000.000.-**

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nº 5034 del 22 de Diciembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JESÚS ANTONIO CABEDO IBARRA - SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente;

JESÚS ANTONIO CABEDO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
- Contraloría
- SECPLAN
- Departamento Finanzas
- Departamento de Administración
- DECOM
- Departamento de Organizaciones Comunitarias
- Departamento Estudios y Planificación c/a
- Oficina de Partes